



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL**

**DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario

**CERTIFICA QUE**

1. Durante el año 2023 la Universidad dio cumplimiento en forma oportuna y completa a las obligaciones fiscales, laborales, contables y administrativas, así como con el objeto social para la cual fue creada, ejecutando las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
2. De acuerdo con la declaración de renta, la Universidad cumplió con la obligación de presentarla dentro de los plazos establecidos por las autoridades competentes.
3. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones emitidas, se fundamenta en los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para el proceso de Actualización del Registro Web de las ESAL.

  
**OSCAR DE JESÚS HERNÁNDEZ VIRVIESCAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 7712-T

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.